

Ciudad de México, a 14 de abril de 2026.

**Mtro. Gibran Alberto Briones Acosta
Director de Participación Social y Formación Cívica**

**Subsecretaría del Buen Gobierno
Presente.**

Informe Final sobre el Procedimiento de Licitación Nacional Electrónica para la contratación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. No. EN COMPRAS MX: LA-56-AYO-056AYO955-N-35-2026. ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con la designación realizada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para el atestiguamiento del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica denominado: Servicio de Provisión y/o Elaboración de Alimentos Preparados para Pacientes y Personal de los Hospitales y/o Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) para el Ejercicio 2026 (abril-diciembre). LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. EN COMPRAS MX: LA-56-AYO-056AYO955-N-35-2026.

Informe Final correspondiente al procedimiento de contratación de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-56-AYO-056AYO955-N-35-2026.

1.- Fundamento Legal de la Designación.

Con fundamento en los artículos 38, fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 69, párrafo primero, 74, párrafos primero, segundo y quinto, y, 75, párrafos primero, segundo y quinto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); 1, 2, apartado A, fracción I, inciso d), subinciso i), 24, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (RISABG), le comunico que fue designado como Testigo Social para atestiguar el procedimiento de contratación: LA-56-AYO-056AYO955-N-35-2026.

2.- Informe de actividades.

El día 5 de marzo de 2026 se recibió, vía correo electrónico, el Oficio N° IB-UAF-CRM-CTCISOS-DACISOS-163-2026, Asunto: Convocatoria Octava Sesión Extraordinaria del SURECO, citando a una reunión, vía videoconferencia, para el día 10 de marzo de 2026, a las 12 horas, con el siguiente Orden del día:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos a tratar.
 - 3.1 Revisión, análisis y en su caso, aprobación de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación del Servicio de Seguridad Subrogada para los Hospitales y/o Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) para el Ejercicio Fiscal 2026.
 - 3.2 Revisión, análisis y en su caso, aprobación de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación del Servicio de Suministro de Víveres para los Hospitales y/o Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) para el Ejercicio Fiscal 2026. (abril-diciembre).
 - 3.3 **Revisión, análisis y en su caso, aprobación de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación del Servicio de Provisión y/o Elaboración de Alimentos Preparados para Pacientes y Personal de los Hospitales y/o Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) para el Ejercicio 2026 (abril-diciembre).**
 - 3.4 Revisión, análisis y en su caso, aprobación de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación del Servicio de Reservación, Adquisición, Entrega, Radicación de Pasajes de Transportación Aérea Nacional e Internacional para los Servidores Públicos y Profesionales de Salud de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
 - 3.5 Revisión, análisis y en su caso, aprobación de la Convocatoria a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para la contratación del Servicio de Alimentos en las Oficinas Centrales de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
4. Cierre de la sesión.

(se resalta en negrita el procedimiento en el que participará)

La reunión se llevó al cabo en tiempo y forma, con la presencia de, al menos, 3 Testigos Sociales, asignados cada uno a los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 enlistados en la Orden del día. Se aclaró que este Testigo Social sólo podría participar en el procedimiento asignado, resaltado en negritas en la Orden del día y que corresponde a:

3.3 Revisión, análisis y en su caso, aprobación de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional • Electrónica para la contratación del Servicio de Provisión y/o Elaboración de Alimentos Preparados para Pacientes y Personal de los Hospitales y/o Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) para el Ejercicio 2026 (abril-diciembre).

El Acto duró aproximadamente 5 horas y se realizaron numerosas preguntas, aclaraciones y recomendaciones por parte del Órgano Interno de Control y del Área Jurídica, que fueron también comentados por este Testigo Social, quien también hizo notar que, el expediente proporcionado, existe un documento con observaciones por parte del Órgano Interno de Control que a continuación se reproduce:

RV: Comentarios a la Investigación de Mercado núm. CSG-003/2026 SERVICIO DE PROVISIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MÉDIC...

Edgar Díaz Navarro
Pasa Rosa Alicia Alejandra Jiménez Salas
Mensaje restaurado el 03/08/2026 06:54 p.m.

Responder Recordar todos Reservar

mexico 03/08/2026 06:55 p.m.

LCDR. Rosa Alejandra Jiménez Salas
Titular de la División de Investigación de Mercado
PRESENTE

Me refiero a su oficio número IE-JURF-CSG-CTCSG-003-2026, mediante el cual remitió a este Órgano Interno de Control (OIC), el resultado de la investigación de mercado IM-CSG-003-2026, generada para la contratación del “SERVICIO DE PROVISIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PARA EL EJERCICIO 2026 (ENERO-DICIEMBRE)”, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Reglamento), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2025.

Al respecto, del análisis a la información recibida, se informan los comentarios generados por este OIC.

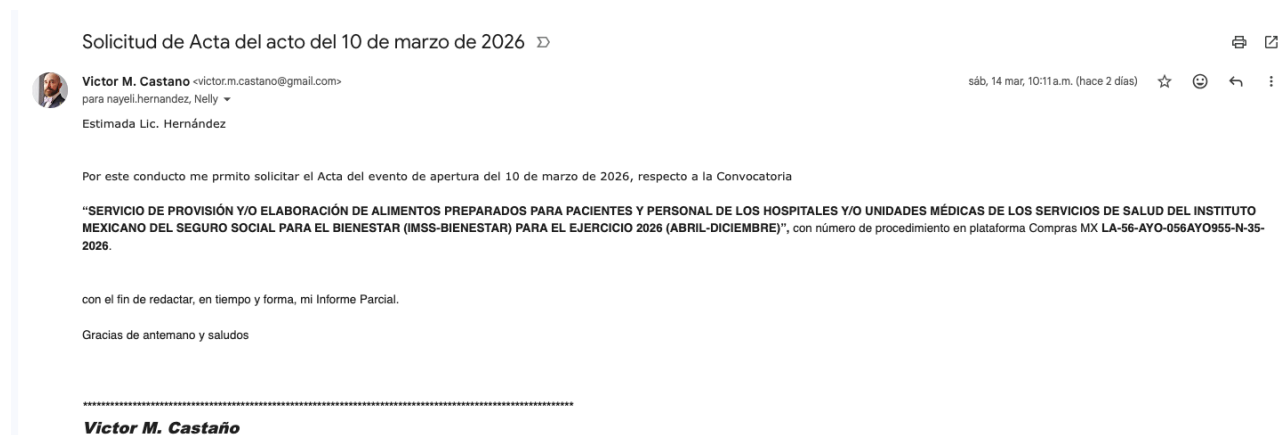
1. En el documento “TERMINOS Y CONDICIONES” en el punto de DOCUMENTACION REQUERIDA, NO se localizó evidencia digital de la atención por parte de los licitantes de los incisos:

- k) EL LICITANTE deberá presentar Inspección Sanitaria correspondiente a sus instalaciones operativas...
- v) EL LICITANTE que participa deberá presentar copia simple de la certificación TIF (Tipo Inspección Federal)
- w) EL LICITANTE que participa deberán presentar en original, para cotejo y copia simple del distintivo “H” otorgado a la cocina del Jactama donde se preparan los alimentos otorgados por la Secretaría de Turismo
- x) EL LICITANTE que participa deberá presentar Aviso de Funcionamiento de las Instalaciones del LICITANTE

Derivado de lo anterior, se solicita que se hagan del conocimiento de las áreas correspondientes para que sean considerados en esta investigación de mercado, y en las subsecuentes que se realicen. Los comentarios vertidos no se consideran vinculantes, de conformidad con lo señalado en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en ese medio el 18 de diciembre de 2025.

A pregunta expresa de este Testigo Social, los encargados de la Licitación no presentaron respuesta por escrito a dichas observaciones del Órgano Interno de Control, por lo que el Área Jurídica comentó que dichas observaciones no son vinculantes, pero sí responsabilidad de los servidores públicos.

Este Testigo Social solicitó el Acta correspondiente, para poder cotejarla con el Informe que se elaboraría, sin que, hasta la fecha, haya sido proporcionada, a pesar de varias peticiones, como se puede verificar en este correo electrónico, de fecha 14 de marzo de 2026:



En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 14 de marzo de 2026, en las oficinas de la División de Adjudicación de Contratos en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en el piso 1, del edificio de Gustavo E. Campa número 54, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria indicada al rubro, de conformidad con lo previsto en los Artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante “LA LEY”), 90 y 91 fracción II de su Reglamento (en adelante “REGLAMENTO”) y en el numeral 3.3 de la Convocatoria.-----

El acto es presidido por la Lic. Nayeli Sarai Hernández Avalos, Titular de División de Adjudicación de Contratos en la Coordinación de Servicios Generales, de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (en adelante “IMSS-BIENESTAR”), de conformidad con el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de IMSS-BIENESTAR, así como la designación emitida por la Coordinación de Servicios Generales, mediante oficio IB-UAF-CSG- 0861/2026. -----

Quien preside el acto es asistido por los Representantes del área Requiriente y del área Técnica, quien solventará las solicitudes de aclaración de carácter técnico, cuyo Nombre aparece al final de la presente acta; el área convocante solventará las solicitudes de aclaración de carácter legal y administrativo. -----

Asimismo, a efecto de brindar formalidad del presente acto, se hace constar la presencia del Testigo Social; personal de la Unidad Jurídica y del Órgano Interno de Control en el IMSS-BIENESTAR, cuyos nombres y firmas se señalan al final de la presente Acta.

De acuerdo con lo solicitado en el numeral 3.3 de la Convocatoria se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración y los escritos de interés en participar de los siguientes licitantes:

No	Licitante	Escrito de Interés	No. de solicitudes de aclaración
1	CAFÉ BERSA S DE RL DE CV	SÍ	4
2	GRUPO OPERADOR DE ALIMENTOS EHMO, S. DE R.L. DE C.V.	SÍ	3
3	DANIELA CONCEPCIÓN VILLANUEVA LOPEZ	SÍ	5
4	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.	SÍ	11
5	PIGUDI GASTRONOMICO, S.A. DE C.V.	SÍ	3
6	MARIA DEL ROSARIO BUENROSTRO BARRON	SÍ	6
7	PRODUCTOS SEREL SA DE CV	SÍ	24
8	BERNARDO RODRIGUEZ SANCHEZ	SÍ	3
9	SERVICIOS INSTITUCIONALES JADE SA DE CV	SÍ	1
TOTAL		9	60

Se registraron 9 participantes, quienes formularon un total de 60 preguntas.

A continuación, se dio respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes respecto a la Convocatoria adjuntándose como ANEXO III. A solicitud del representante del Órgano Interno de Control y del Testigo Social, se dio lectura a todas las preguntas y respuestas y se hicieron comentarios, precisiones y correcciones en varias de ellas, para apegarse completamente a la normativa y a la Ley.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, se envían por la Plataforma Compras MX, las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de 06 horas contadas a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso los licitantes formulen las

preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto.

Transcurrido el plazo el área contratante, llevará a cabo la reanudación de la junta de aclaraciones el día 15 de marzo a las 12:00 horas.

El representante del OIC en IMSS-BIENESTAR, solicitó se asiente en acta el siguiente posicionamiento:

Es importante señalar que es responsabilidad de los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contratación, que la información plasmada sea veraz, así como el análisis y la presentación de los resultados de los procesos, asegurando que se apeguen a los principios de legalidad, honradez e imparcialidad, como lo señala la normatividad aplicable en la materia.

Se dió por terminado el presente acto siendo las 12:20 horas del día de su inicio, firmando la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia electrónica de la misma. El Acta incluye 3 Anexos.

Los participantes en el acto fueron:

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. EN COMPRAS MX: LA-56-AYO-056AYO955-N-35-2026 “SERVICIO DE PROVISIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PARA EL EJERCICIO 2026”

POR IMSS-BIENESTAR

ÁREA CONTRATANTE: DIVISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS EN LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

NOMBRE	CARGO	RFC
Lic. Nayeli Sarai Hernández Avalos	Titular de División de Adjudicación de Contratos	HEAN941021G37

ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	RFC
Mtra. Erika Cartagena Ramos	Supervisora de procesos de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel	CARE9103299R8

ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	RFC
Lic. Janet Areli Ferreira Ramírez	Titular de Coordinación Técnica de Integración de la Demanda y Gestión de los Servicios Generales	FERJ9111157DA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. EN COMPRAS MX: LA-56-AYO-056AYO955-N-35-2026
“SERVICIO DE PROVISIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PARA EL EJERCICIO 2026”

TESTIGO SOCIAL:

NOMBRE	FIRMA	RFC
Dr. Victor Manuel Castaño Meneses Academia de Ingeniería de México	Participa vía remota por la plataforma TEAMS	CAMV600901SK1

UNIDAD JURÍDICA:

NOMBRE	CARGO	RFC
Lic. Gregorio Méndez Lucero	Jefe de Área Administrativa en la División de lo Consultivo de la Unidad Jurídica	MELG670309GG0

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR:

NOMBRE	CARGO	RFC
Dr. Mario Alzate Cruz	Director de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y de Quejas, Denuncias e Investigaciones en Baja California	AACM6107246W9

Las firmas corresponden al Acta de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento No. **LA-56-AYO-056AYO955-N-35-2026** para la contratación del **“SERVICIO DE PROVISIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PARA EL EJERCICIO 2026”**.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 21 de marzo de 2026, en las oficinas de la División de Adjudicación de Contratos de la Coordinación de Servicios Generales de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el

Bienestar (IMSS-BIENESTAR), ubicadas en Gustavo E. Campa número 54, primer piso, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la Convocatoria citada al rubro, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 38, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante “LA LEY”), 92, 93, 94 y 95, así como 74 y 78 de su Reglamento (en adelante “REGLAMENTO”) y en el numeral 3.5 de la Convocatoria a la Licitación.

El acto es presidido por la Lic. Nayeli Sarai Hernández Avalos, Titular de División de Adjudicación de Contratos en la Coordinación de Servicios Generales, de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (en adelante “IMSS-BIENESTAR”), de conformidad con el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de IMSS-BIENESTAR, el artículo 39 fracciones I y V del Estatuto Orgánico así como la designación emitida por la Coordinación. Asimismo, a efecto de brindar formalidad del presente acto, se hace constar la presencia de el Testigo Social y del personal de la Unidad Jurídica y del Órgano Interno de Control en el IMSS-BIENESTAR, cuyos nombres y firmas se señalan al final de la presente Acta servicios Generales, mediante oficio IB-UAF-CSG-0861/2026.

Se notifica a los presentes que siendo las 10:08 horas del día de la fecha del presente documento se procedió a verificar en el sistema electrónico Compras MX la existencia de propuestas, de lo cual se pudo constatar que se recibieron 11 (once) proposiciones, las cuales constan en la “Lista de Licitantes Participantes”

No.	LICITANTE QUE PRESENTÓ PROPOSICIÓN
1	BERNARDO RODRIGUEZ SANCHEZ
2	BROS LATINOAMERICA SA DE CV
3	CAFE BERSA S DE RL DE CV
4	COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y CONSTRUCTORA HBASAC SA DE CV
5	GRUPO OPERADOR DE ALIMENTOS EHMO S DE RL de CV
6	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV
7	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES S.A. DE CV.
8	PRODUCTOS SEREL SA DE CV
9	SERVICIOS INSTITUCIONALES JADE SA DE CV
10	WWPL MEXICO SA DE CV
11	XIMENA LIZETH PADILLA CHAVEZ

Posteriormente, se verificó en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que los licitantes *participantes no se encuentran sancionados o inhabilitados.*

Se manifiesta en presencia de los asistentes que, la documentación que presentaron los licitantes será analizada y evaluada de forma cualitativa para emitir el fallo correspondiente, de conformidad con los artículos 46 fracción I, 47 y 48 de LA LEY, 92 de su REGLAMENTO y numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El resultado de la revisión deberá ser remitido por parte del área técnica al área contratante a más tardar el día 22 de marzo de 2026 a las 18:00 horas a fin de que sea cotejado contra el resultado de la revisión a los requisitos legales y administrativos.

En cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se hacen constar en la siguiente tabla el importe de cada una de las proposiciones ofertadas por los Licitantes:

No.	LICITANTE QUE PRESENTÓ PROPOSICIÓN	PARTIDA(S) EN QUE LAS PARTICIPA	IMPORTE TOTAL SIN IMPUESTOS
1	BERNARDO RODRIGUEZ SANCHEZ	PARTIDA 19 ZACATECAS	\$3,184,260.00
2	BROS LATINOAMERICA SA DE CV	PARTIDA 4 CIUDAD DE MÉXICO	\$140.00
		PARTIDA 5 ESTADO DE MÉXICO	\$140.00
		PARTIDA 8 MORELOS	\$130.00
		PARTIDA 10 PUEBLA	\$140.00
3	CAFE BERSA S DE RL DE CV	PARTIDA 2 CAMPECHE	\$ 17,632,552.00
		PARTIDA 8 MORELOS	\$ 13,375,230.00
		PARTIDA 14 SONORA	\$ 12,061,600.00
		PARTIDA 17 TLAXCALA	\$ 6,035,000.00
		PARTIDA 18 VERACRUZ	\$ 85,516,083.00
		PARTIDA 19 ZACATECAS	\$5,343,450.00
4	COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y CONSTRUCTORA HBASEAC SA DE CV	PARTIDA 6 GUERRERO	\$ 253,591,845.12
		PARTIDA 13 SINALOA	\$ 35,664,113.70
5	GRUPO OPERADOR DE ALIMENTOS EHMOS DE RL de CV	PARTIDA 3 CHIAPAS	\$ 1,310,660.00
		PARTIDA 7 HIDALGO	\$ 1,304,482.96
		PARTIDA 15 TABASCO	\$ 2,808,877.20
6		PARTIDA 3	\$ 3,006,720.00

No.	LICITANTE QUE PRESENTÓ PROPOSICIÓN	PARTIDA(S) EN QUE LAS PARTICIPA	IMPORTE TOTAL SIN IMPUESTOS
	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	PARTIDA 7 HIDALGO	\$ 2,318,560.00
		PARTIDA 9 NAYARIT	\$ 2,866,680.00
		PARTIDA 11 QUINTANA ROO	\$ 2,801,700.00
		PARTIDA 13 SINALOA	\$ 2,862,432.00
		PARTIDA 14 SONORA	\$ 9,649,280.00
		PARTIDA 15 TABASCO	\$ 7,013,376.00
7	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES S.A. DE CV. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON FIGUDI GASTRONOMICO S.A. DE C.V.	PARTIDA 3 CHIAPAS	\$ 4,698,000.00
		PARTIDA 5 ESTADO DE MEXICO	\$ 161,117,000.00
		PARTIDA 8 MORELOS	\$ 16,212,400.00
		PARTIDA 9 NAYARIT	\$ 2,986,125.00
		PARTIDA 10 PUEBLA	\$ 7,121,170.00
		PARTIDA 12 SAN LUIS POTOSI	\$ 1,450,400.00
		PATIDA 13 SINALOA	\$ 4,770,720.00
		PARTIDA 15 TABASCO	\$ 9,156,352.00
		PARTIDA 17 TLAXCALA	\$7,091,125.00
8	PRODUCTOS SEREL SA DE CV	PARTIDA 1 BAJA CALIFORNIA	\$ 21,092,402.24
		PARTIDA 4 CIUDAD DE MEXICO	\$ 4,350,284.16

No.	LICITANTE QUE PRESENTÓ PROPOSICIÓN	PARTIDA(S) EN QUE LAS PARTICIPA	IMPORTE TOTAL SIN IMPUESTOS
		PARTIDA 5 ESTADO DE MEXICO	\$ 176,729,237.30
		PARTIDA 10 PUEBLA	\$ 6,257,328.48
9	SERVICIOS INSTITUCIONALES JADE SA DE CV	PARTIDA 12 SAN LUIS POTOSI	\$ 882,080.00
		PARTIDA 17 TLAXCALA	\$ 4,496,075.00
		PARTIDA 19 ZACATECAS	\$ 3,162,450.00
10	WWPL MEXICO SA DE CV	PARTIDA 12 SAN LUIS POTOSI	\$ 1,888,480.00
		PARTIDA 16 TAMAULIPAS	\$ 9,156,846.00
		PARTIDA 19 ZACATECAS	\$ 6,891,960.00
11	XIMENA LIZETH PADILLA CHAVEZ	PARTIDA 9 NAYARIT	\$ 4,061,130.00

De conformidad con el artículo 46 de LA LEY las proposiciones se recibieron para su evaluación por lo que, con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública del día 24 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, mi smo que podrá ser diferido siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II de LA LEY.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:33 horas del día de su inicio, firmando la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia electronica de la misma.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 24 de marzo de 2026, en las oficinas de la División de Adjudicación de Contratos de la Coordinación de Servicios Generales de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), ubicadas en Gustavo E. Campa número 54, primer piso, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria citada al rubro, con fundamento en los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante “LA LEY”), 99, 103, 104 y 106, así como 74 y 78 de su Reglamento (en adelante “REGLAMENTO”) y en el numeral 3.9 de la Convocatoria a la Licitación.

El Acto es presidido por la Lic. Nayeli Sarai Hernández Avalos, Titular de División de Adjudicación de Contratos en la Coordinación de Servicios Generales, de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (en adelante “IMSS-BIENESTAR”), de conformidad con el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de IMSS-BIENESTAR, el artículo 39 fracciones I y V del Estatuto Orgánico así como la designación emitida por la Coordinación de Servicios Generales, mediante oficio IB-UAF-CSG-0861/2026.

Quien preside informa que, a efecto de brindar formalidad del presente se hace constar la presencia del Área Requiriente, Área Técnica, así como personal de la Unidad Jurídica y del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSSBIENESTAR), Testigo Social cuyos nombres y firmas se señalan al final de la presente Acta.

FALLO

Correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-56-AYO-056AYO955-N-35-2026 “SERVICIO DE PROVISIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PARA EL EJERCICIO 2026 (ABRIL-DICIEMBRE)”

ANTECEDENTES:

Para este procedimiento con fecha 21 de marzo de 2026, en el acto de presentación y apertura de proposiciones se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los Artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley y 99 de su Reglamento, las proposiciones a través del Sistema Compras MX de los siguientes Licitantes:



No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	
		NO.	CONCEPTO
1	BERNARDO RODRIGUEZ SANCHEZ	19	ZACATECAS
2	BROS LATINOAMERICA S.A. DE C.V.	4	CIUDAD DE MÉXICO
		5	ESTADO DE MÉXICO
		8	MORELOS
		10	PUEBLA
3	CAFE BERSA S. DE R.L. DE C.V.	2	CAMPECHE
		8	MORELOS
		14	SONORA
		17	TLAXCALA

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	
		NO.	CONCEPTO
		18	VERACRUZ
		19	ZACATECAS
4	COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y CONSTRUCTORA HBASAC S.A. DE C.V.	6	GUERRERO
		13	SINALOA
5	GRUPO OPERADOR DE ALIMENTOS EHMO S. DE R.L. DE C.V.	3	CHIAPAS
		7	HIDALGO
		15	TABASCO
6	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.	3	CHIAPAS
		7	HIDALGO
		9	NAYARIT
		11	QUINTANA ROO
		13	SINALOA
		14	SONORA
		15	TABASCO
7	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEOUES S.A. DE C.V. EN	3	CHIAPAS
		5	ESTADO DE MÉXICO

Ask AI Assistant

Summarize this document



No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	
		NO.	CONCEPTO
	CON FIGUDI GASTRONOMICO S.A. DE C.V.	9	NAYARIT
		10	PUEBLA
		12	SAN LUIS POTOSI
		13	SINALOA
		15	TABASCO
		17	TLAXCALA
8	PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.	1	BAJA CALIFORNIA
		4	CIUDAD DE MÉXICO
		5	ESTADO DE MÉXICO
		10	PUEBLA
9	SERVICIOS INSTITUCIONALES JADE S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GALBHER S.A. DE C.V.	12	SAN LUIS POTOSI
		17	TAMAULIPAS
		19	ZACATECAS
10	WWPL MEXICO S.A. DE C.V.	12	SAN LUIS POTOSI
		16	TAMAULIPAS
		19	ZACATECAS
11	XIMENA LIZETH PADILLA CHAVEZ	9	NAYARIT

Se dio lectura a los resultados de la EVALUACIÓN LEGAL, la EVALUACIÓN TÉCNICA y la EVALUACIÓN TÉCNICA, como se detalla en el Acta de Fallo que ya ha sido publicada en el Portal comprasmx. El OIC solicitó, con el apoyo de este Testigo Social, que se anexaran en el Acta mencionada todos los detalles de las evaluaciones, poniendo

especial énfasis en las razones de los licitantes que NO fueron aprobados, debido a que no cumplían legal o técnicamente.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley, 99 del Reglamento, así como el numeral 7 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-56-AYO-056AYO955-N-35-2026, toda vez que cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y por tanto, garantizan con ello la atención de las obligaciones respectivas, de la contratación cuyo objeto es el **SERVICIO DE PROVISIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PARA EL EJERCICIO 2026**, se adjudican

conforme a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA		DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE CONTRATO
CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V.	2	CAMPECHE	SERVICIO	LA-IB-CSG-0093-2026
	8	MORELOS		
	14	SONORA		
	17	TLAXCALA		
	18	VERACRUZ		
	19	ZACATECAS		
	3	CHIAPAS	SERVICIO	LA-IB-CSG-0094-2026

LICITANTE	PARTIDA		DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE CONTRATO
GRUPO OPERADOR DE ALIMENTOS EHMO S. DE R.L. DE C.V.	7	HIDALGO		
	15	TABASCO		
PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.	9	NAYARIT	SERVICIO	LA-IB-CSG-0095-2026
	11	QUINTANA ROO		
PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.	1	BAJA CALIFORNIA	SERVICIO	LA-IB-CSG-0096-2026
	4	CIUDAD DE MÉXICO		
	5	ESTADO DE MÉXICO		
	10	PUEBLA		
WWPL MEXICO S.A. DE C.V.	12	SAN LUIS POTOSÍ	SERVICIO	LA-IB-CSG-0097-2026
	16	TAMAULIPAS		

De conformidad al artículo 49 primer párrafo y 51 de la Ley y 106 del Reglamento, así como 9 de la Convocatoria se declaran DESIERTAS las siguientes Partidas:

No	PARTIDAS	MOTIVO
6	GUERRERO	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
13	SINALOA	PRECIO NO CONVENIENTE

En apego a lo establecido en el Artículo 49 fracción VII de la Ley, este fallo es emitido por la Lic. Nayeli Sarai Hernández Avalos, Titular de la División de Adjudicación de Contratos, adscrita a la Coordinación de Servicios Generales de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), de acuerdo con las facultades conferidas en el Artículo 39 fracción I y V del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el

Bienestar (IMSS-BIENESTAR), en correlación con lo establecido en el Artículo 2 fracción I del Reglamento de la Ley.

El Dictamen Técnico fue elaborado por la Lic. Janet Areli Ferreira Ramírez, Titular de la Coordinación Técnica de Integración de la Demanda y Gestión de los Servicios Generales y autorizado por el Dr. Said Vazquez Valle, Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel, en el cual se aprecia el resultado detallado de la evaluación a las propuestas técnicas.

Las evaluaciones legal y económica fueron realizadas por personal de la División de Adjudicación de Contratos, revisadas y autorizadas por la Lic. Nayeli Sarai Hernández Avalos, Titular de la División de Adjudicación de Contratos en la Coordinación de Servicios Generales de IMSS-BIENESTAR.

Una vez que se dio lectura al FALLO, se preguntó a los asistentes si tenían algún comentario, a lo que el Órgano Interno de Control solicita no se incluyan en el Acta datos reservados de las personas involucradas en el acto. No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto siendo las 14:43 del día de su inicio, firmando la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

FIRMA DEL CONTRATO

Derivado del Fallo del proceso licitatorio se hizo constar a este Testigo Social que los proveedores adjudicados entregaron dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del Fallo, la documentación solicitada en la Convocatoria.

La formalización de los instrumentos jurídicos se realizó de forma presencial a las 11 :00 horas, el lunes 13 de abril de 2026, en las oficinas del IMSS-BIENESTAR, en la División de Adjudicación de Contratos, en la Coordinación de Servicios Generales, piso 3, en la calle Gustavo E. Campa número 54, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en presencia de la Lic. Pamela Monserrat Seoane Partida, Titular de División de Elaboración de Contratos. Se constataron la personalidad jurídica y las identificaciones de los representantes legales de las empresas, que procedieron a realizar la firma de la documentación correspondiente, en presencia del Testigo Social. Las empresas que firmaron contrato y que fueron adjudicadas son:

LICITANTE	PARTIDA		DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE CONTRATO
CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V.	2	CAMPECHE	SERVICIO	LA-IB-CSG-0093-2026
	8	MORELOS		
	14	SONORA		
	17	TLAXCALA		
	18	VERACRUZ		
	19	ZACATECAS		
	3	CHIAPAS	SERVICIO	LA-IB-CSG-0094-2026

LICITANTE	PARTIDA		DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE CONTRATO
GRUPO OPERADOR DE ALIMENTOS EHMO S. DE R.L. DE C.V.	7	HIDALGO		
	15	TABASCO		
PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.	9	NAYARIT	SERVICIO	LA-IB-CSG-0095-2026
	11	QUINTANA ROO		
PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.	1	BAJA CALIFORNIA	SERVICIO	LA-IB-CSG-0096-2026
	4	CIUDAD DE MÉXICO		
	5	ESTADO DE MÉXICO		
	10	PUEBLA		
WWPL MEXICO S.A. DE C.V.	12	SAN LUIS POTOSÍ	SERVICIO	LA-IB-CSG-0097-2026
	16	TAMAULIPAS		



Dr. Víctor Manuel Castaño Meneses
Representante del Testigo Social



Mtro. Alberto Lepe Zúñiga
Presidente y Representante Legal